



RESOLUCION EXENTA Nº 015/ **0047**

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE VICTORIA.

TEMUCO, **11 ENE. 2016**

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 759 de 2003, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/108 del 04.06.2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario Nº 06 de la Municipalidad de Victoria, Memorándum Nº 01 de la Unidad de Transferencias.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, con fecha 05 de Enero de 2016, se recepcionó el ordinario Nº 06 de fecha 04 de Enero de 2016, del Alcalde de la Municipalidad de Victoria, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos del siguiente establecimiento:

1.- Jardín Infantil y Sala Cuna QUINO , código Nº 9211009 por \$ 4.255.688.- siendo los otorgantes de fondos los siguientes establecimientos: Jardín Infantil MANUEL MONTT, código Nº 9211012 por \$ 125.010, Jardín Miguel Huerta, código 9211023 por \$ 2.062.000, Jardín Infantil Mariluan 5, código 9211011, por la suma de \$ 2.068.678.-

2.- Jardín Infantil, PÚA, código Nº 9211010 por \$ 1.296.566.- siendo los otorgantes de fondos los siguientes establecimientos: Jardín Infantil MARILUAN 5, código Nº 9211011 por \$ 579.322, Jardín Infantil Luis Macray, código 9211017, por la suma de \$ 363.000 y Sala Cuna O'HIGGINS, código 9211007, por la suma \$ 327.244.-

3.- Jardín Infantil, JARDÍN INFANTIL SELVA OSCURA, código Nº 9211019 por \$ 1.409.357.- siendo los otorgantes de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna O'HIGGINS, código Nº 9211007 por \$ 156.756; Sala Cuna BAJO TRAIGUEN, código 9211008 por la suma de \$ 124.000; Sala Cuna MARRILUAN 4, código 9211014, por la suma de \$ 624.000; Jardín LOS PEQUEÑITOS, código 9211020, por la suma de \$ 504.601.-

4.- Sala Cuna VILLA, código Nº 9211018 por \$ 914.399.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil SELVA OSCURA, código Nº 9211020 por \$ 914.339.-

3.- Que, el jardín infantil otorgante de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** a la Ilustre Municipalidad de Victoria, realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9211012	\$ 125.010	Cod. 9211009
Cod. 9211013	\$ 2.062.000	Cod. 9211009
Cod. 9211011	\$ 2.068.678	Cod.9211009
Cod. 9211011	\$ 579.322	Cod. 9211010
Cod.9211017	\$ 363.000	Cod.9211010
Cod.9211007	\$ 327.244	Cod.9211010
Cod.9211007	\$ 156.756	Cod.9211010
Cod. 9211008	\$ 124.000	Cod.9211019
Cod. 9211014	\$ 624.000	Cod. 9211019
Cod. 9211020	\$ 504.601	Cod. 9211019
Cod.9211020	\$ 914.399	Cod.9211018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MICM/JDH/MAR/jdh.

Distribución:

- Municipalidad de Victoria.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias